



El BNA y el Ministerio de Desarrollo Productivo lanzaron una línea para MiPyMEs mineras a una tasa del 18%

- ***El financiamiento cuenta con la bonificación de tasa de 6 puntos porcentuales por el FONDEP.***

El Banco de la Nación Argentina (BNA) y el Ministerio de Desarrollo Productivo anunciaron la puesta en marcha de una nueva línea de financiamiento para capital de trabajo y gastos de evolución destinada a MiPyMEs mineras no metalíferas. La línea cuenta con el respaldo del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), que tomará a su cargo una bonificación de 6 puntos porcentuales de la tasa de interés, lo que resulta una tasa final del 18%.

“Es imposible pensar que el país puede crecer si no tiene tasas razonables de financiamiento. Nuestro principal apoyo para la reactivación va a estar puesto en que las pymes lleguen al financiamiento”, sostuvo el ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, Matías Kulfas.

Y añadió: “Tenemos que trabajar con una mirada federal integradora con el esfuerzo puesto en las pymes, porque son el motor del entramado productivo y representan el 70% del empleo del sector privado. Por eso, queremos apuntalar al sector minero pyme, que aporta materias primas para la construcción. La obra pública y la construcción privada van a ser protagonistas de esta etapa de reactivación

Junto a Kulfas estuvieron el director del Banco Nación, Claudio Lozano, el secretario de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores, Guillermo Merediz y el secretario de Minería, Alberto Hensel

Las MiPyMEs que pueden acceder a esta línea son productoras de rocas, cales y minerales para la construcción, minerales para la industria, rocas de aplicación (ornamentales, revestimientos, etc.) y agrominerales (fertilizantes, correctores de suelos, enmiendas, etc.). Las provincias de Buenos Aires (28,3%), Córdoba (17,3%) Entre Ríos (7% especialmente arenas) y San Juan (5,4% especialmente cal), son las mayores productoras.

Lozano destacó que “con esta línea la entidad refuerza su apoyo al sector minero y acompaña la agenda del Gobierno Nacional para la reactivación económica en la etapa pospandemia”.

Asimismo, agregó que “el financiamiento es fundamental para potenciar las oportunidades y dar impulso a la actividad minera que viene demostrando un mayor dinamismo, clave para el desarrollo del país”.

“Es muy importante, en el marco de la agenda de reactivación que pusimos en marcha y de cara a un desarrollo productivo federal, ampliar los esquemas de financiamiento a sectores y cadenas estratégicas a nivel provincial y regional”, expresó el secretario de PyMEs, Guillermo Merediz.



“El fortalecimiento del sector de minería es clave, con un enfoque inclusivo, que incorpore a las PyMEs, con el aporte de la tecnología y la innovación”, completó.

El monto máximo a financiar por usuario es hasta dos meses y medio de facturación del solicitante, importe que surgirá del promedio mensual de ventas del período 2019, con un tope de \$ 7.000.000.

En tanto que para la amortización se aplicará el sistema Alemán con periodicidad mensual, trimestral o semestral, de acuerdo con el flujo de fondos de la actividad del cliente para el capital.

Para préstamos con amortización mensual se otorgarán, en todos los casos, un periodo de gracia de tres meses para capital e intereses, debiendo abonar a la finalización; es decir, en el mes cuatro, además de la cuota de capital, el total de los intereses correspondientes a ese plazo sin capitalización alguna

El plazo de devolución será de hasta 18 meses en general y de hasta 24 meses para el caso de operaciones avaladas por una SGR o fondo de Garantías.

Prensa BNA (011) 4347-6276/28

14 de agosto de 2020



www.bna.com.ar



prensabna@bna.com.ar



[@prensabna](https://twitter.com/prensabna)